



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120170038500	Ejecutivo	Edgar Alvarado	Jorge Eliecer Giraldo Silva	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P	3 días	58 - 60
76834418900120180037400	Ejecutivo	Yime Linsel Pérez Marín	Orli Alfredo Velásquez Realpe	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P	3 días	145 - 147
76834418900120210013100	Verbal Sum	José William Moreno Pérez	Jhon Jairo Barrientos Echevarria y otros	Art. 391 Inc. 6 Del C.G.P	3 días	57 - 63

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: 27-octubre-2021 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 28-octubre-2021 a las 08:00 horas
Vence: 02-noviembre-2021 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 30,31 de octubre y 1º de noviembre de 2021.
Sábado, domingo y lunes festivo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tuluá - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ddc27cc5f075a1da9a53c4f97ce821b4a39c4ccfa16ce99498621a1f7460368d
Documento generado en 26/10/2021 01:40:50 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>